



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1086

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 01-04-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-05-2020

Folio: 2020-1086

Certificado de ingresos: 2020-267502
SELLO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO INMOBILIARIO GINTHER S.A DE C.V

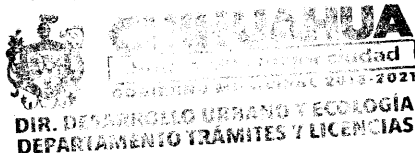
Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 251-011-008

Propietario: GRUPO INMOBILIARIO GINTHER S.A DE C.V

Domicilio: CERRADA DE BARROCA 6106 COLONIA PLAZA BARROCA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **19 DE OCTUBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	318.29	0.00	0.00		55,306.07
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	342.55	0.00	0.00		2,976.07
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	24.26	0.00	0.00		421.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	318.29	0.00	0.00		553.06
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	318.29	0.00	0.00		5,530.61
TOTALES			685.10	0.00	0.00		\$ 64,787.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1762 JESUS HERIBERTO TORRES LEYVA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-05-2020 10:16:48

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02150084cbefe04c3e30d85c9d386b6853338b2aafc6e902147a217890691a014abc687b7b3891121900a0ce93